

# Dosmil20

Publicación del Plan de Desarrollo Estratégico del Municipio de Morón  
Año 8 | noviembre 2013 | N°8

## Juntos en el playón



- Editorial - Por Lucas Ghi
- Entrevista Fernando Carrión Mena
- Ideas y proyectos
- Suplemento histórico



# La Ciudad es espacio público

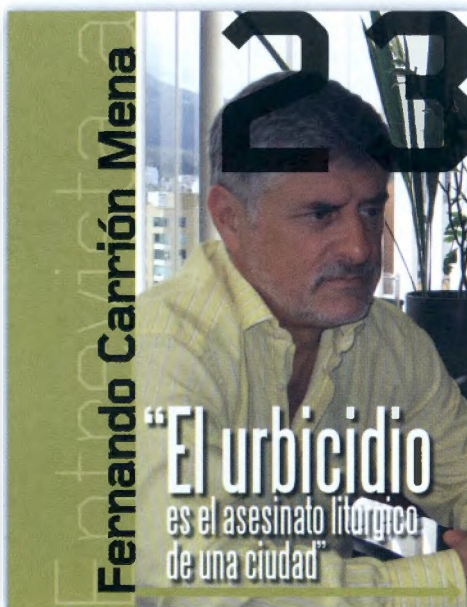
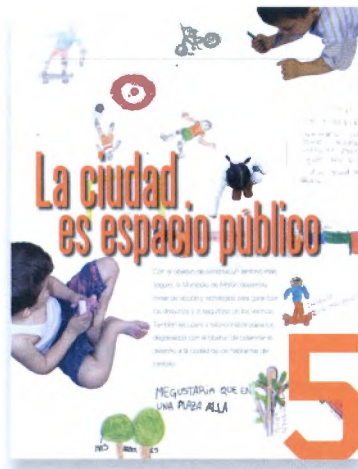
## transporte público

## iluminadas cruces peatonales

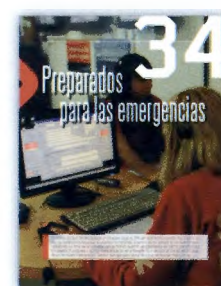
BICICLETAS  
CICLISTAS



# CONTENIDO



- 2 Algunos proyectos realizados
- 3 Editorial
- 5 **La ciudad es espacio público**
- 8 **Más inclusiva, más segura**
- 11 Eficiente, transparente y cercana
- 12 Nuevo espacio para la danza
- 13 Un territorio integrado
- 14 Ideas y proyectos para un Morón más armónico
- 16 **Programa PRO.CRE.AR**
- 19 **Espacios resignificados**
- 23 **Entrevista a Fernando Carrión Mena**
- 27 Invertir en salud
- 28 Donde habita la memoria
- 30 **Un estadio acorde con una ciudad que crece**
- 33 Revalorizar el espacio público
- 34 Preparados para las emergencias
- 35 **Una apuesta al futuro**
- 38 En primera persona
- 39 Algunos proyectos en carpeta



## Staff

Publicación del Plan de Desarrollo Estratégico de Morón.  
 Año VIII Número VIII. Noviembre de 2013.  
 Ejemplar de distribución gratuita. Prohibida su venta.  
**Intendente municipal** Lucas Ghi  
**Producción gráfica y periodística**  
 Dirección Gráfica y de Publicaciones Especiales  
 Dirección de Imagen Institucional  
 Dirección de Prensa  
 Subsecretaría de Comunicación Institucional  
 Instituto y Archivo Histórico Municipal de Morón  
**Contenidos**  
 Secretaría de Planificación Estratégica y Administración General  
 Edición general  
 Secretaría de Gabinete

Escriben y aportan ideas en este número  
**Jairo Jorge**, Intendente de Canoas, RS, Brasil / **Marcelo Fabián Saín**, diputado provincial por Nuevo Encuentro y director del Núcleo de Estudios sobre Gobierno y Seguridad (NEGyS) - UMET / **Fernando Carrión Mena**, arquitecto, doctor en Ciencias Sociales y especialista en políticas urbanas y Seguridad Ciudadana / **Familia del arquitecto Rodrigo** / **Dr. Jorge Baberis**, presidente del Colegio de Abogados de Morón (CAM) / **Sr. Horacio Miguel**, vecino del Corredor Santa María de Oro / **Alejandro Borrachia**, arquitecto, director del Instituto de Investigación en Diseño y Georeferenciación (IGEO) perteneciente a la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón.  
**Un especial agradecimiento al Consejo de Niños y Niñas del Municipio por el aporte de las imágenes para el diseño de tapa y la nota central.**

**Fernando Carrión Mena**

**“El urbicidio  
es el asesinato litúrgico  
de una ciudad”**



Académico del Departamento de Estudios Políticos de FLACSO-Ecuador, doctor en Ciencias Sociales y especialista en políticas urbanas y seguridad ciudadana, Fernando Carrión Mena habla de urbicidio al sostener que *"hay una ritualidad o una estrategia explícita de tipo militar, económica o política para intervenir en la ciudad"*. El arquitecto, quien fuera también secretario de planificación del Municipio de Quito y coordinador general de la *Red Ciudades para América Latina*, dice que *"la planificación urbana debe reconocer el derecho a la ciudad"*.

#### **¿Cuál cree que es la relación entre política urbana y seguridad ciudadana?**

En general los hechos de violencia se producen en un territorio, en un espacio particular, tanto que construyen una geografía de la violencia. En el caso de las políticas de planificación urbana -nacidas en la modernidad con la revolución industrial- también establecen una diferenciación en la implantación de las actividades urbanas en el territorio, a través del denominado "zoning", zonificación o usos de suelo. Esto quiere decir que si la violencia se especifica en el territorio también la planificación hace lo mismo. Obviamente que una y otra tienen mucha relación, aunque también tienen lógicas distintas; mientras la violencia es un hecho territorial, la planificación urbana es una propuesta de organización del espacio. Se podría decir, por ejemplo, que se roban bancos donde hay bancos o que hay un tipo de delitos en la centralidad urbana y otros en la periferia. Entonces hay una íntima relación, que desgraciadamente hasta el momento no han logrado congeniarse en el diseño de políticas de seguridad ciudadana y en las de planificación urbana, y viceversa.

#### **En sus artículos usted plantea que el urbicidio atenta contra la ciudadanía, el espacio público, los tiempos y la estructura urbana...**

El *urbicidio* no es otra cosa que el asesinato litúrgico de la ciudad. Por litúrgico quiero decir que hay una ritualidad o una estrategia explícita de tipo militar, económica o política para intervenir en la ciudad -en su conjunto o en sus partes- afectando los elementos esenciales de la misma. El urbicidio viene de las *guerras preventivas* propuestas por el presidente de los Estados Unidos, George Bush, para atentar espacios públicos, servicios, infraestructuras, bibliotecas y centros de prácticas religiosas; y todo porque son los espacios con la mayor carga simbólica y la mayor expresión del espíritu de una ciudad, en tanto la ciudad no es otra cosa que el espacio público. Eso mismo ocurre ahora con las *"guerras necesarias"* impulsadas por el premio Nobel de la Paz y presidente de los Estados Unidos, Barack Obama. Cuando vemos lo que está ocurriendo por ejemplo en Afganistán o Siria, donde se bombardean los servicios básicos, se rompe la cohesión social o se destruyen las plazas, los parques, o las iglesias para doblegar a esa población. La ciudad es un escenario y un pretexto para someter.

#### **¿La violencia es igual en todos los países?**

Obviamente que no, porque depende de los tipos de violencia existentes en cada una de las ciudades. La violencia urbana en las ciudades colombianas es muy distinta a la violencia que existe en las ciudades de Argentina. En Colombia está presente un conflicto interno que tiene más de 50 años entre fuerzas regulares e irregulares, además de la vigencia de la producción y circulación de narcóticos, primero bajo los grandes *"carteles territoriales"* como fueron los de Cali o Medellín, y ahora a través de las llamadas *"bandas criminales emergentes"* que, en su conjunto, producen delitos conexos significativos. En el caso de Argentina, el tipo de violencia es más del tipo común, es decir de aquella que se produce en la convivencia e interacción de las personas alrededor del patrimonio y de la vida de las mismas. Si bien hay diferencias en los casos citados, también se observan cuestiones en común, por ejemplo: hay una reducción sustancial del tiempo de la ciudad porque a ciertas horas de la noche, sea por percepción de inseguridad o por hechos de violencia, la gente piensa que es mejor no salir de la casa. Por eso, cuando llega un turista a cualquier ciudad de la región, lo primero que se le dice es: *"cuidado, no salgas después de las 10 de la noche"*, lo cual produce ciudades o espacios dentro de ellas que tienen un uso menor de tiempo. Esto significa que la ciudad en su conjunto pierde tiempo. Adicionalmente hay que señalar que la ciudad también pierde espacio, que generalmente es el espacio público; por eso también se suele aconsejar a las personas que no vayan por tal calle o entren a determinado parque. Por último, está también el tema de la pérdida del concepto de comunidad y solidaridad, cuando por ejemplo, uno camina por una calle donde se ha producido un accidente o un hecho de violencia, las personas no socorren o ayudan al averiado; con lo cual el sentido de ciudadanía se erosiona. Es decir, el tiempo, el espacio y la ciudadanía, elementos esenciales de una ciudad, se contraen generando urbicidio.



**“En América Latina estamos viviendo un tránsito de la violencia tradicional a lo que llamo violencia moderna”.**

**¿Por qué se produce esto?**

En general, en América Latina, estamos viviendo un tránsito de la violencia tradicional, a la que llamo violencia moderna. La *violencia tradicional* es la que generalmente se produce por razones culturales o de asimetrías de poder, como son los casos de la violencia de género o la violencia juvenil; pero también, producto de las estrategias de sobrevivencia de ciertos sectores pobres o empobrecidos que no tienen capacidad de acceder a los mercados de consumo o porque la desigualdad social estimula el delito. La *violencia moderna*, en cambio, se produce porque hay una premeditación explícita para cometer un delito. Es decir, hay un objetivo: hay que matar o secuestrar a tal persona por tales o cuales razones, pero también sé quiere robar un banco con fines económicos; para estas acciones se sigue un riguroso proceso de organización, inteligencia, división del trabajo y también, internacionalización, porque un vehículo robado en Paraguay aparecerá en Buenos Aires o al revés. En este tránsito de la violencia tradicional a la moderna hay dos escenarios territoriales que se consolidan en América latina: uno, el de las grandes ciudades que tienen el número absoluto más alto de homicidios y otro, el de las fronteras nacionales que tienen las tasas de homicidios más altas que los promedios nacionales. En el caso de Argentina, la tasa de homicidios está en 1,4 homicidios por mil y en las fronteras hay tasas de 1,7 por mil, lo que demuestra que hay un reposicionamiento de la geografía de los delitos.

**¿Considera que las políticas neoliberales de la década pasada fortalecieron los urbicidios, no sólo en América latina, sino en el mundo?**

Yo ubico el paso de la violencia tradicional a la moderna en América latina en los años 80', cuando los delitos tendieron a incrementarse. En esta región se da un poderoso fenómeno que en algo explica este aumento: se produce la llamada Reforma del Estado compuesta, para el caso que nos incumbe, por los componentes de privatización, apertura y ajuste. Por ejemplo, las *privatizaciones* no solo que desregularizaron los mercados –favoreciendo los mercados ilegales– sino que incrementaron significativamente la venta de armas, lo cual produjo el armamentismo de la ciudadanía para hacer justicia por propia mano. A su vez, la privatización de la policía trajo aparejada la pérdida del derecho legítimo de la fuerza por parte del Estado y el tránsito del derecho a la protección hacia su conversión en un servicio que se transa mercantilmente: en América latina por un policía público existen tres privados. Los *ajustes* económicos significaron una drástica reducción de las políticas sociales, lo cual produjo mayores

inequidades sociales y por lo tanto, un contexto propicio para el desarrollo de los delitos comunes.

**¿Puede la planificación urbana crear estrategias contra el urbicidio?**

No sólo puede sino que debe. El urbicidio es un concepto urbano que nace en la ciudad por acciones de tipo militar, económicas y urbanísticas, entre otras. Tiene presencia, por ejemplo, en el caso de ciertos desarrollos urbanísticos que generan una contradicción entre *polis, civitas y urbs*: construcción de urbs en detrimento de polis o de civitas llevan a urbicidio. La década de los años 80, como veíamos, también nos trajo la crisis de la planificación a todo nivel, tanto que, por el peso del sector inmobiliario, se puso énfasis en los llamados Grandes Proyectos Urbanos (GPU), que condujeron a la gentrificación, como proceso de transformación urbana en *lugares de excepción* donde se desplaza la población y las actividades por otras de mayor nivel adquisitivo. En general son lugares de alta rentabilidad que tienen un capital social muy débil, lo cual permite que los gobiernos locales se subordinen a los intereses de los sectores inmobiliarios bajo la lógica del *urbanismo a la carta*: cambian el código de construcción, la zonificación, los usos del uso del suelo. Es decir, se coloniza ese espacio al introducir la no ciudad y se expulsa a la ciudadanía. En este caso la planificación urbana, con el retorno de lo público en la región debe ser redefinida, por ejemplo, en el reconocimiento de la cualidad heterogénea que tiene la ciudad con propuestas que respeten la diversidad y no que la aplaquen: adicionalmente esta nueva planificación debe incorporar las variables económicas y culturales, así como las que provienen de la necesidad de abatir las tasas de violencia. En suma, estamos a las puertas del apareamiento de una nueva planificación urbana que reconozca el derecho a la ciudad.

**¿Entonces considera que la gentrificación cercena el derecho a la ciudad?**

Por ejemplo, las urbanizaciones tipo *Countries* que existen en Argentina no son otra cosa que una propuesta horizontal de lo que existe verticalmente en un edificio: el control de la seguridad en un solo punto. Sin embargo esta urbanización produce otros efectos en la ciudad: se pasa de la segregación a la fragmentación urbana y, en ese tránsito, la ciudad toma forma de una constelación de espacios discontinuos y los ciudadanos pasan a ser forasteros que tienen que presentar su carnet de identidad en todos lados, obtener un visado y ser esculcado en una aduana antes de pasar de un espacio a otro; lo cual conduce a un cambio del contenido social: de ciudadano a

foráneo. En otras palabras son espacios colonizados que no producen ciudad, porque son discontinuos y no están articulados entre sí. Por ejemplo, en Brasil, uno de los conflictos que se vive con la copa Mundial de fútbol del 2014, es la demanda de la FIFA de crear zonas francas donde no rige la política urbana de la ciudad sino la suya: alto estándar de las infraestructuras y espacios seguros para los turistas que irán a consumir durante un mes. Otro caso es el de México: con la política del subsidio a la oferta se han construido más de 5 millones de viviendas que no producen ciudad y que, por ello, no están habitadas. Hoy el problema de la vivienda no se refiere solo a los que no tienen techo, sino fundamentalmente a los que tienen techo. Con la crisis en España aparece una nueva dimensión del problema de la vivienda: el problema que tienen los bancos y por lo tanto la economía, al haber ejecutado las garantías de las hipotecas. Todos estos casos son viviendas privadas de ciudad, tanto que el usuario cuando sale de su casa lo hace hacia afuera porque previamente no ha entrado a ningún espacio conocido como ciudad: el espacio público. La vivienda no es la ciudad, lo es el espacio público. Entonces, cuando uno sale de la casa, es para entrar a la ciudad. Estas nuevas aproximaciones a la ciudad y a la vivienda deberían incorporarse a las políticas públicas, de tal manera que el sentido de la fachada cambia, porque la fachada ya no es del edificio, sino del espacio público.

**Tomando el tema del derecho a la ciudad, Ecuador es precursor en garantizar constitucionalmente los derechos de la naturaleza. ¿Cómo fue este proceso? ¿Qué otras ciudades o países los han tenido en cuenta también?**

Bueno, hoy en día todos los derechos son Derechos Humanos, sin embargo en Ecuador la naturaleza también tiene derechos. Esto es totalmente nuevo, lo cual nos lleva a repensar la ciudad en este contexto. Como punto de partida se debe señalar que una ciudad es un espacio artificial producido socialmente en un contexto natural. Segundo, que este proceso de producción debe respetar armónicamente la ecología, mediante la integración de los derechos de las personas y de la naturaleza, porque hoy en día vulnerar los derechos de la naturaleza también implica vulnerar los DDHH. En tercer lugar, ello significa generar un "derecho a la ciudad" que incluya la naturaleza y la población bajo la lógica de la ciudadanía: derechos

y deberes; es decir, un urbanismo ciudadano. Para entender esto, hay que ubicarse en dos momentos históricos. Uno en la década del 60 del siglo pasado, cuando Henri Lefebvre planteó, frente al padecimiento de la población periférica, la necesidad de cubrir las necesidades básicas y el acceso a los servicios elementales. Y por otro lado, en el presente, cuando el urbanismo neoliberal trajo nuevas formas de segregación y expulsión de población. Pero tampoco se puede negar que en las ciudades medias y grandes de América Latina se empieza a cerrar el ciclo de la demanda por las necesidades básicas insatisfechas (NBI), como el agua potable, la telefonía o la energía eléctrica y se han abierto el de la calidad de las mismas y de la presencia de otras nuevas deducidas de la revolución científico tecnológica que se vive; todas ellas con altas brechas sociales.

**¿Cómo se puede desde el Estado, y en relación al urbanismo, disminuir las desigualdades entre los ciudadanos y ciudadanas para prevenir la inseguridad o la proliferación de los comercios ilegales?**

Bueno, hay múltiples dimensiones que se deberían trabajar. En general nuestros países no tienen política exterior vinculada al narcotráfico y eso es un error. Si ustedes analizan la política exterior de los Estados Unidos, uno de sus componentes principales está vinculado al tema narcotráfico. También hay que tener en cuenta que la mejor política de prevención de la violencia y del narcotráfico es la integración, sobre todo en las zonas más vulnerables como son las fronteras. Eso de construir muros reales o virtuales o de tener presencia militar y policial en las fronteras, genera mayores asimetrías complementarias que favorecen al delito y perjudican lo legal. En las fronteras sería mucho mejor que se encuentren los ministros de economía que los de Defensa o, mucho mejor, lo que el Gobierno ecuatoriano está haciendo con sus países vecinos: impulsar los gabinetes ministeriales binacionales para estudiar las políticas económicas, sociales, de infraestructura comunes. Luego, a nivel urbano, hay mucho por hacer, desde una renovada planificación urbana que conduzca a un urbanismo ciudadano hasta nuevas políticas urbanas con alto contenido económico, social y cultural, donde se pueda producir más ciudad para más ciudadanos y más ciudadanos para más ciudad.